



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

799/2006

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

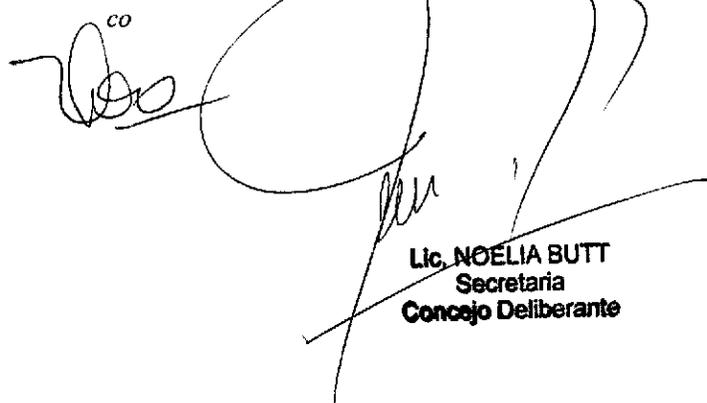
En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, a los fines de solicitar evalúe la factibilidad de incorporar en el registro de frentistas de escasos recursos correspondiente a la obra cordón cuneta, pavimentación y red pluvial en barrios: Alakalufes I y Bella Vista, Ordenanza Municipal N° 4116 (modificatoria Ordenanza Municipal 4804), al predio ubicado catastralmente en Parcela 5, Macizo 86, Sección L (Misiones 4245), del barrio Los Alakalufes.

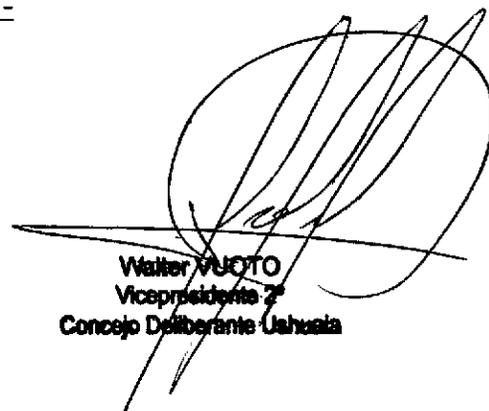
Dicho predio está a cargo, desde el 8 de diciembre de 1993, de la entidad sin fines de lucro Casa del Niño San Francisco de Asís, que realiza actividades de caridad y bien público, sin recibir financiamiento externo alguno, y como agravante, el costo del recupero recae sobre la economía familiar de la vecina Cecilia Belotti, DNI 13.505.207, quien se encuentra a cargo de la mencionada institución, lo que la hace pasible de la suspensión de obligación de pago dispuesto en el Anexo I, Parte III, inciso 29) de la Ordenanza Municipal N° 1521, de Régimen de Contribución por mejoras.

Sin otro particular, lo saludo atentamente

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 42 /2015.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/10/2015.-


Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante


Walter PUOTO
Vicepresidente 2°
Concejo Deliberante Ushuaia